Resolución Numero: 16 Año: 2014 - 1/1



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

20/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el "Curso de Cirugía Máxilo – Facial 2014", a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia, a partir del 24 de abril de 2014 y con un total de carga horaria de ochenta y dos (82) horas.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR copia autenticada de la presente Resolución a los interesados.

ARTÍCULO 3º.- La presente Declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD №

/2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/02/2014.-

C.P. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAJA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"